



COBERTURA ELECTORAL BAJO RESTRICCIONES

**INFORME | PRIMERA Y
SEGUNDA VUELTA**
ELECCIONES PRESIDENCIALES
2025

ÍNDICE

- 1. Resumen ejecutivo**
- 2. Introducción**
- 3. Panorama general de las agresiones**
 - 3.1 Total de agresiones documentadas
 - 3.2 Las cifras y sus características
- 4. Restricciones de acceso a la información**
- 5. Narrativas de estigmatización**
- 6. Ataques y amenazas digitales**
- 7. Procesos judiciales para atacar a la prensa**
- 8. Luto en el periodismo ecuatoriano**
- 9. Recomendaciones y conclusiones**
 - 9.1 Acciones a favor del periodismo en elecciones
 - 9.2. Recomendaciones



1. RESUMEN EJECUTIVO



Número total de agresiones durante las elecciones presidenciales:

118

Agresiones directamente vinculadas al proceso electoral:

42

COMPARATIVO DE ELECCIONES ANTERIORES 2023

Elecciones anticipadas: **52 agresiones**

Elecciones seccionales: **116 agresiones**

2021

Elecciones presidenciales: **79 agresiones**

Menos agresiones no significan más libertad. Significan un cambio de las formas de censura: **menos visibles, más insidiosas**.

Cobertura electoral 2025: menos agresiones, más polarización

Entre septiembre de 2024 y abril de 2025, Fundamedios documentó **118 agresiones** contra la libertad de prensa, de las cuales **42** estuvieron directamente relacionadas con el proceso electoral presidencial. Esta cifra representa una reducción respecto a procesos anteriores: en las elecciones anticipadas de 2023 se registraron **52 agresiones** y en las elecciones locales de 2021, **84**. Sin embargo, esta disminución numérica no implica una mejora sustancial del entorno para el periodismo.

La cobertura de las elecciones 2025 se dio en un contexto de alta polarización política, desinformación y violencia estructural. Lejos de propiciar condiciones más seguras para informar, este ambiente contaminó la labor periodística, generando nuevas formas de agresión más simbólicas, institucionales y discursivas.

Los principales hallazgos incluyen:

• **Obstáculos al acceso a la información:** fue el tipo de agresión más común, con 14 casos, principalmente en recintos electorales, pese a disposiciones oficiales que garantizaban la cobertura.

- **Responsabilidad estatal:** 6 de cada 10 agresiones provinieron de actores estatales, incluyendo fuerzas del orden y funcionarios públicos.

- **Estigmatización desde el poder político:** discursos y acciones de figuras políticas polarizaron aún más el ambiente y buscaron deslegitimar a medios y periodistas.

- **Ataques digitales y judicialización:** crecieron las campañas de descrédito en redes sociales y los procesos judiciales como formas de censura indirecta.

- **Desprotección persistente:** a pesar de las advertencias de Fundamedios y otros organismos, el Consejo Nacional Electoral no implementó mecanismos efectivos de protección a la prensa.

El informe concluye que el periodismo ecuatoriano vive una transformación en el tipo de amenazas que enfrenta. Las agresiones abiertas han sido parcialmente reemplazadas por presiones legales, discursos estigmatizantes y entornos institucionales hostiles. La aparente “reducción de violencia” es en realidad una sofisticación de las formas de censura.

2. INTRODUCCIÓN

El proceso electoral que vivió Ecuador estuvo atravesado por una intensa polarización política en un contexto de violencia estructural y un clima de incertidumbre institucional. La campaña giró en torno a acusaciones de corrupción y vínculos con mafias entre candidatos, y escasas propuestas concretas de políticas públicas. La inseguridad, el auge del crimen organizado, la fragmentación institucional y la desconfianza generalizada en la política crearon un escenario tenso e inestable.

Este informe documenta las agresiones ocurridas entre el 12 de septiembre de 2024 (fecha de convocatoria oficial por parte de Consejo Nacional Electoral) y el 13 de abril de 2025 (final de las elecciones), con inclusión de hechos posteriores relacionados con el contexto electoral

El objetivo es presentar un panorama del desarrollo de estas elecciones presidenciales y cuánto hubo de impedimentos para cubrir desde el periodismo este proceso democrático. **Entre septiembre de 2024 y abril de 2025, Fundamedios registró un total de 118 agresiones contra la prensa y libertad de expresión, de las cuales 42 estuvieron directamente vinculadas al proceso electoral.**

La primera vuelta electoral, celebrada el 9 de febrero de 2025, fue sumamente reñida. Daniel Noboa, el candidato presidente que buscaba su reelección, obtuvo una mínima ventaja frente a Luisa González, la candidata de la Revolución Ciudadana. La diferencia entre ambos fue de apenas 17 mil votos, lo que generó una narrativa de “empate técnico” y marcó un ambiente altamente polarizado. Durante esta primera vuelta electoral también se evidenció un

aumento de la violencia política y un patrón de agresiones contra la prensa.

Sorpresivamente, en la segunda vuelta, el 13 de abril de 2025, Noboa no solo mantuvo la ventaja frente a su contrincante, sino que la amplió de manera significativa. Con casi la totalidad de los votos escrutados, el Consejo Nacional Electoral (CNE) confirmó que Noboa alcanzó casi el 56% de los votos, frente al 44% de Luisa González. La diferencia fue de alrededor de un millón doscientos mil votos, resultado contundente que despejó la incertidumbre que envolvió los últimos dos meses del proceso electoral y que, además, redefinió el mapa político del país.

A pesar de los resultados cantados por la presidenta del Consejo Nacional Electoral, Diana Atamaint, a las 20h15 en el que declaraban ganador a Daniel Noboa; Luisa González, candidata por el correísmo, decidió no reconocer los votos y más bien denunciar un presunto fraude electoral. “La Revolución Ciudadana siempre ha aceptado los resultados cuando así lo han mostrado las encuestas, los tracking y las estadísticas. Hoy, no reconocemos los resultados”, indicó González. En esos mismos momentos analistas políticos se preguntaban en espacios de entrevistas o en redes sociales si hay una posibilidad de fraude con una diferencia de más de 1 millón 200 mil votos. Incluso ciertas figuras políticas de la Revolución Ciudadana, como el alcalde de Guayaquil, Aquiles Álvarez, expresaron sorpresa ante el discurso de González y otros salieron a rechazar cualquier tipo de fraude.

3. PANORAMA GENERAL DE LAS ELECCIONES

3.1. TOTAL DE AGRESIONES:

Desde la convocatoria oficial a elecciones generales el 12 de septiembre de 2024, y a lo largo de todo el proceso que culminó con la segunda vuelta presidencial el 13 de abril de 2025, Fundamedios registró una preocupante cifra de **42 agresiones** electorales, que incluyeron limitaciones

físicas al trabajo periodístico, especialmente en los recintos electorales. Hechos que evidencian un patrón sistemático de obstáculos al ejercicio informativo, precisamente en un momento en que el derecho a la información resulta fundamental para el debate público.

En términos temporales, el monitoreo de Fundamedios registró:



Entre el 12 de septiembre de 2024 y el 09 de febrero de 2025, se registraron **22 agresiones**. Entre el 09 de febrero y el 14 de abril de 2025, se documentaron **20 agresiones** adicionales.

Durante la primera vuelta electoral, realizada el 9 de febrero de 2025, Fundamedios contó **22 agresiones** de carácter electoral. Mientras que, en la segunda vuelta, se registraron **20 agresiones** más. Lo que suma en total **42**. Aunque esta cifra es menor a las **52 agresiones** documentadas

en las elecciones anticipadas de agosto de 2023, cabe recalcar que en este monitoreo no se incluyeron ataques contra candidatos, sino que se concentró exclusivamente en las vulneraciones a la libertad de prensa y de expresión.

3.2 LAS CIFRAS Y SUS CARACTERÍSTICAS

A continuación, se presenta el desglose específico de las **42 agresiones electorales documentadas por Fundamedios durante el proceso electoral 2024-2025**.

Estas agresiones se produjeron en el marco de actividades directamente relacionadas con la campaña, las jornadas de votación y la cobertura de las acciones de los actores políticos involucrados en la contienda. La información recopilada permite identificar tanto el tipo de agresiones más frecuentes como los principales responsables, así como los momentos críticos en los que la prensa enfrentó

mayores obstáculos para ejercer su labor. Entre los tipos de agresión registrados, sobresalen las restricciones al acceso a la información, especialmente durante los días de las elecciones, con el 33% de los casos. El uso del sistema judicial como mecanismo de presión y el mantenimiento de un entorno legal restrictivo fueron otras de las estrategias de silenciamiento. Seis de cada diez agresiones vinieron por parte de actores vinculados al Estado, incluidos funcionarios, fuerzas de seguridad y otras autoridades, lo que aumentó la vulnerabilidad de la prensa en un periodo democrático crucial.

Tipo de agresores

- 25 Estatales
- 12 No Estatales
- 4 Desconocidos
- 1 Organizaciones criminales

Respecto a las **12 agresiones de los actores no estatales**, se desglosan lo siguiente:

- 8 Campañas
- 4 Candidatos y dirigentes políticos

Tipos de víctimas

- 39 Periodistas
- 2 Medios de comunicación
- 1 Generadores de contenido



42



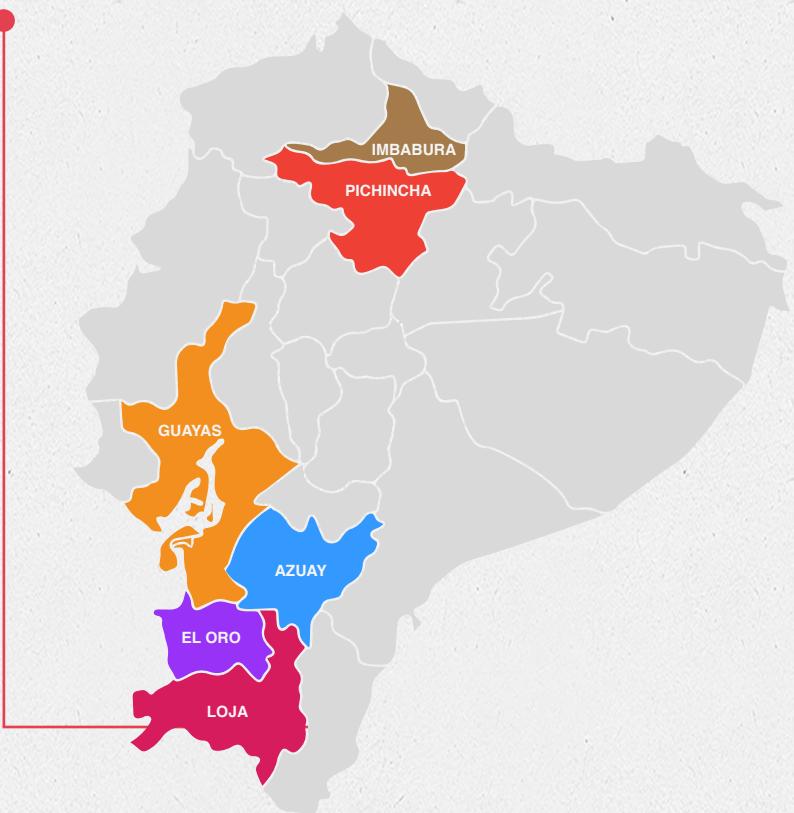


- 14 Acceso a la información
- 7 Ataques en el espacio digital
- 6 Agresiones verbales
- 4 Discurso estigmatizante
- 4 Procesos judiciales
- 2 Amenazas
- 2 Revelación no autorizada de comunicaciones de periodistas
- 1 Atentados y otros ataques físicos
- 1 Detención arbitraria
- 1 Marco jurídico contrario a estándares internacionales

Análisis geográfico

Pichincha	13
El Oro	10
Guayas	4
Azuay	3
Imbabura	1
Loja	1

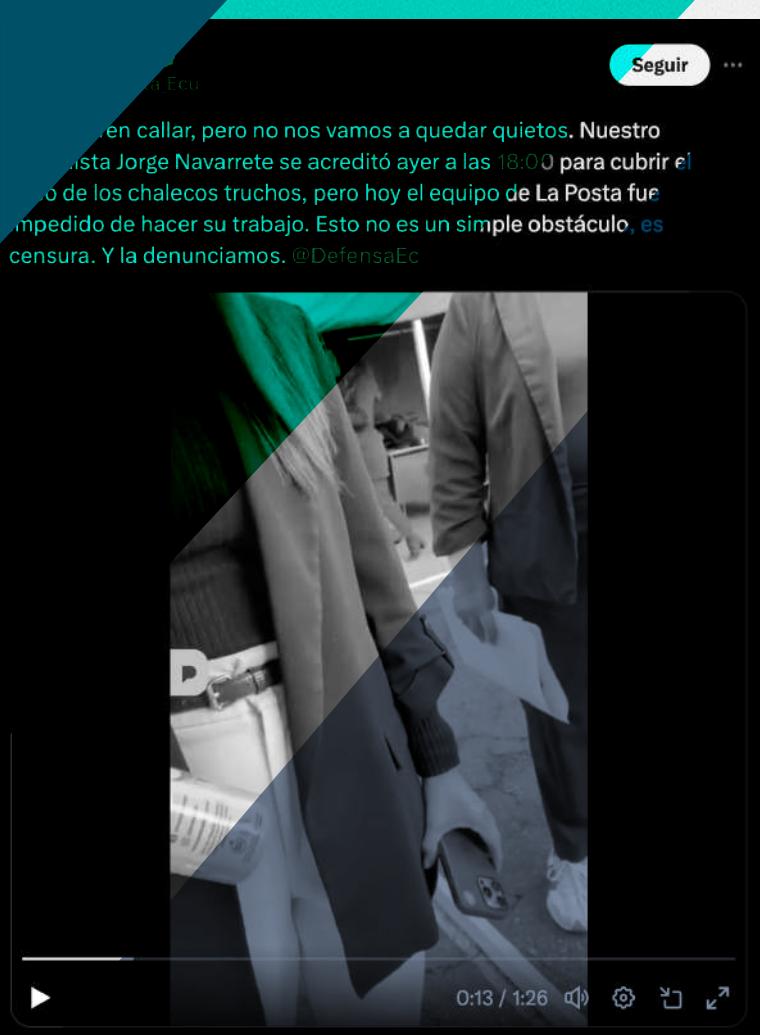
Otro importante espacio en el que Fundamedios detectó agresiones contra la prensa fue la esfera digital con **10 casos**.



Los datos muestran un entorno hostil para el ejercicio del periodismo en Ecuador durante las elecciones de 2024-2025, con una clara tendencia a la represión por parte de actores estatales. Las agresiones se

dirigieron casi en su totalidad a periodistas individuales, y se ejecutaron principalmente a través de restricciones informativas, ataques digitales y estigmatización.

4. RESTRICCIONES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Durante el proceso electoral 2024-2025, Fundamedios documentó 14 agresiones directamente relacionadas con obstáculos al acceso a la información, convirtiéndose en el tipo de agresión más frecuente entre las agresiones electorales registradas. Estas incluyen impedimentos de cobertura, especialmente en las dos jornadas de votación en la primera y segunda vuelta.

El 09 de febrero, a nivel nacional, se registraron múltiples restricciones al acceso a la

información, con reporteros y reporteras impedidos de ingresar a recintos electorales o de cumplir funciones básicas como realizar entrevistas o registrar posibles irregularidades. Más de 10 periodistas a nivel nacional sufrieron distintas vulneraciones en recintos electorales de diferentes lugares del Ecuador. La mayoría de los casos se dieron en la provincia de El Oro. Esto a pesar de que representantes de las Fuerzas Armadas, en una transmisión desde el Consejo Nacional Electoral, dijeron que se

habían dado todas las facilidades a la prensa. ([Ver informe primera vuelta](#))

Semanas antes de la segunda vuelta, el periodista de La Posta, Jorge Navarrete, fue impedido de ingresar a la constatación en vivo de la calidad de los chalecos antibalas de las Fuerzas Armadas. El evento fue organizado por el Ministerio de Defensa luego de varios cuestionamientos públicos sobre la calidad de los chalecos y cascos adquiridos; además de, posibles irregularidades en los procesos de adquisición.

El jueves 26 de febrero, La Posta y el medio digital La Defensa publicaron información sobre un supuesto contrato millonario que las Fuerzas Armadas habrían dado a una empresa privada a cambio de chalecos y cascos de mala calidad que podrían poner en riesgo la vida de los militares. La Posta llamó “blindaje de papel” al análisis de documentos a los que dijeron tener acceso y que mostrarían que el Ministerio de Defensa, bajo el mando de Gian Carlo Loffredo, compró cascos y chalecos “chimbos”. Tras esto, el Ministerio de Defensa organizó una prueba balística al día siguiente, jueves 27 de febrero, para demostrar a la prensa que los cascos y chalecos adquiridos cumplían con los estándares internacionales.

Al lugar acudió el periodista de La Posta quien grabó con su teléfono celular el momento en que funcionarios del Ministerio le dijeron que no podía realizar la cobertura del evento porque no estaba acreditado.

En el video se ve como el periodista explica que intentó acreditarse el día anterior y nunca le respondieron desde el departamento de comunicación de la Cartera de Estado. Navarrete dice a los funcionarios: “Nosotros hicimos la investigación y ¿nos van a sacar y no nos permiten hacer las tomas?”. A lo que, una funcionaria le responde: “O sea la falsa investigación”. El periodista insiste en que lo dejen entrar a

grabar, pero los servidores públicos justificaron el impedimento con el atraso del periodista al evento y que “ya toda la prensa habría ingresado”, insistiendo, además, que el espacio es limitado. Al final, al periodista de La Posta no lo dejaron ingresar al sitio donde se realizaron las pruebas. Navarrete se quedó en el lugar donde luego se realizaría la rueda de prensa. ([Ver alerta](#))

En los comicios del 13 de abril, al menos tres periodistas reportaron incidentes durante su cobertura. En todos los casos, fueron miembros de las Fuerzas Armadas quienes impidieron la grabación o realización de entrevistas dentro de los recintos electorales. ([Ver alerta](#))

El primer reporte que tuvo Fundamedios fue el impedimento de cobertura a la fotoperiodista Nicole Moscoso, del medio digital GK, quien estaba realizando un reportaje sobre personas que han sido miembros de mesa más cuatro veces en el mismo recinto. Moscoso acudió la mañana del domingo 13 de abril a la Unidad Educativa Municipal San Francisco, en Quito, para entrevistar a una persona de la junta electoral, cita que ya había sido pactada previamente. Mientras realizaba la entrevista, una funcionaria del Consejo Nacional Electoral (CNE) se acercó para interrumpirla. Al finalizar la conversación, la periodista sacó su cámara para continuar con las fotografías, pero nuevamente fue abordada por la misma funcionaria, quien le indicó que no podía grabar ni entrevistar a miembros de las juntas electorales y que requería una autorización expresa, pese a que Moscoso explicó sus derechos como reportera. Luego, otra delegada del CNE se involucró e indicó que consultarán con la institución, aunque reconocieron que fue un militar quien había señalado que la periodista no tenía autorización. Tras la verificación, se confirmó que sí podía tomar fotografías y Moscoso pudo concluir su cobertura.

Lucía Clavijo, periodista de Teleamazonas, se encontraba en la Unidad Educativa María Auxiliadora, también en Quito, minutos antes del cierre de las urnas. Durante la preparación para el enlace en vivo, un militar se le acercó para decirle que no podía grabar. Clavijo citó los oficios enviados por la presidenta del CNE a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en los que se instaba a facilitar la labor de la prensa durante el proceso electoral. El uniformado desestimó el argumento. “Al final nos conectamos en vivo, intentamos ingresar a la junta electoral, pero el militar ordenó a un delegado que se coloque detrás nuestro para impedir el ingreso”, dijo la periodista a Fundamedios. Agregó que, mientras reportaban en vivo, se les permitió circular por el recinto, pero una vez finalizado el enlace el militar volvió a pedirles que se retiraran, a pesar de que la coordinadora del recinto del CNE confirmó que sí estaban habilitados. Finalmente, la periodista abandonó el lugar tras concluir su cobertura.

Evelyn Ortiz, periodista de Radio Sonorama, cubría el cierre de urnas en la Unidad Educativa Liceo Policial, en la Capital. El coordinador de recinto del CNE le indicó que debía abandonar el lugar. Ortiz y el camarógrafo Bryan Guachamín explicaron que únicamente deseaban grabar el conteo de votos, sin interferir en el proceso. El funcionario dialogó con un militar, quien insistió en que debían retirarse. Mientras Ortiz intentaba reportar en vivo, acercándose a una de las mesas de votación para observar el conteo, fue retirada por el personal de mesa y un militar, quien incluso empujó al camarógrafo. En la transmisión, se escucha que el militar explica que ninguna persona ajena al proceso debía permanecer en el recinto después del cierre. “No me han informado que ustedes pueden estar; tengo entendido que a partir de las 17:00 solo deben estar quienes van a realizar el conteo y las Fuerzas Armadas”, señaló por

otro lado el delegado del CNE. A pesar de los intentos posteriores por grabar en otras juntas, los militares reiteraron que sí contaban con autorización, pero igualmente se les negó el acceso con el argumento de evitarse problemas. Finalmente, el equipo tuvo que abandonar el recinto.

Cabe destacar que el CNE emitió dos oficios, el 8 de abril, dirigidos al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Jaime Vela Erazo, y al comandante general de la Policía Nacional, Víctor Zárate, en los que se confirmaba que los periodistas estaban autorizados para ingresar a cualquier recinto electoral, incluyendo los centros de digitalización de actas, presentando únicamente la credencial del medio de comunicación. También se autorizó el acceso a centros de procesamiento electoral, delegaciones provinciales, el Centro de Mando y demás dependencias del CNE a escala nacional.

Este patrón de limitación al trabajo periodístico revela una preocupante tendencia por parte de actores estatales de obstaculizar el flujo de información durante un periodo clave para el fortalecimiento democrático. La ausencia de garantías efectivas para el oficio afecta directamente el **derecho de la ciudadanía a estar informada**, limita el debate público y vulnera principios fundamentales de transparencia electoral. Estas limitaciones sistemáticas, ejercidas incluso en contradicción con directrices oficiales del propio CNE, demuestran la debilidad de las garantías institucionales y la falta de voluntad para asegurar el derecho ciudadano a la información.

5. NARRATIVAS DE ESTIGMATIZACIÓN

Tras el cierre de la primera vuelta electoral, el 13 de febrero de 2025, durante la sesión del Concejo Municipal de Guayaquil, el alcalde Aquiles Álvarez arremetió contra el periodista Martín Pallares y el abogado Pablo Guerrero calificándolos de “voceros asquerosos” de Quito y advirtiéndoles posteriormente que “no (deben) pisar Guayaquil”, aunque no aclaró qué sucedería si los aludidos visitaban el Puerto Principal.

El Concejo Municipal aprobó una resolución que declara el «repudio cívico y moral» a las expresiones de Pallares y Guerrero. Además, declararon «personas no gratas», en Guayaquil, al periodista Pallares y al abogado Guerrero por simplemente dar opiniones que no fueron del gusto de la alcaldía, violando gravemente el derecho a la libertad de expresión. [\(Ver alerta\)](#)



Por otro lado, el asambleísta de ADN, Jorge Chamba, abandonó abruptamente una entrevista en el medio digital Ingobrables luego de ser cuestionado sobre los resultados del Plan Fénix y los resultados de la consulta popular impulsada por el gobierno de Daniel Noboa. Desde el inicio, Chamba advirtió que se encontraba en el aeropuerto listo para abordar un avión. A lo largo de la entrevista, defendió la gestión del gobierno, argumentando que los problemas de seguridad en Ecuador se han acumulado por más de 20 años y que no se puede esperar soluciones inmediatas en un solo año.

El entrevistador, Eduardo Andino, le preguntó al asambleísta de ADN si, con los altos niveles de violencia en el país, se debía seguir esperando que los resultados del Plan Fénix «se vayan dando». Chamba respondió que el presidente recibió un país en crisis y que estaba «haciendo todo lo posible» para solucionar los problemas. Además, pidió «mesura» en las críticas.

Cuando se le consultó sobre los efectos concretos de la consulta popular y el endurecimiento de penas, el asambleísta evitó dar respuestas directas. En un momento de la entrevista, expresó su molestia ante los cuestionamientos de la prensa, asegurando que hay una postura de «crítica destructiva».

Sin embargo, cuando el periodista Eduardo Andino insistió en obtener respuestas claras sobre los avances en seguridad y las medidas tomadas por el gobierno tras la consulta popular, el asambleísta reaccionó con molestia e insistió en que la prensa es parte de una «crítica destructiva». «¿En qué aporta usted, en qué aporta la prensa para decir que este es el camino correcto? Hagan lo correcto, investiguen», dijo Chamba.

«Usted me llama para darme palo, entonces mejor no le hubiera aceptado la entrevista», expresó Chamba. El periodista le respondió que solo estaba presentando hechos y

formulando preguntas con base en datos. Sin embargo, Chamba insistió en que la prensa se enfoca únicamente en atacar al gobierno. ([Ver alerta](#))

Esto marcó también el inicio de la segunda vuelta electoral que se presentó bastante polarizada y hostil. Por ejemplo, Xavier Lasso, asambleísta nacional por la Revolución Ciudadana, afirmó en una entrevista que su agenda legislativa incluye volver a poner en el debate una nueva Ley de Comunicación «con la experiencia que ya tenemos». Estas declaraciones las hizo en el programa Ingobrables el 13 de febrero de 2025.

Sus palabras se sumaron a las declaraciones previas de la candidata presidencial de la Revolución Ciudadana, Luisa González, quien en enero planteó la necesidad de «regular» los medios de comunicación y las redes sociales.

«Yo cuando vaya a la Asamblea voy a trabajar en una Ley de Comunicación (...) Considero imprescindible que haya una Ley de Comunicación y recuperarla. Ellos dicen que la mejor Ley es la que no existe y que las leyes de comunicación son 'leyes mordazas'. No existe la Ley de Comunicación y hacen lo que les da la gana», aseguró Lasso en el canal de YouTube de la activista Alondra Santiago. Lasso también mencionó que su bancada buscará volver a instaurar el modelo de asignación de frecuencias para medios privados, comunitarios y públicos implementado durante el gobierno de Rafael Correa.

La Ley Orgánica de Comunicación (LOC), aprobada en 2013, durante el gobierno de Rafael Correa, se convirtió en un instrumento legal de carácter punitivo que regía la actividad periodística. Desde entonces funcionó como herramienta para violar y atentar contra la libertad de expresión, de prensa y los Derechos Humanos. ([Ver alerta](#))

En esa misma línea de ataques por parte del correísmo, la jornada del 13 de abril, estuvo marcada por agresiones verbales hacia la prensa, tanto por parte de los simpatizantes de la candidata perdedora como del propio líder del movimiento Revolución Ciudadana, el expresidente Rafael Correa.

En la sede del partido correísta, sector de La Mariscal, en Quito, simpatizantes que miraban con pesar la pérdida, el dominio por la noche, comenzaron a corear frases como “¡prensa corrupta, fuera!”. Esto ocurrió luego de que González desconociera los resultados oficiales del balotaje que mostraban una diferencia de casi 12 puntos a favor del presidente Daniel Noboa. González afirmó que se trataba de “el fraude electoral más grotesco de los últimos años”.

Los gritos se intensificaron cuando los periodistas se acercaron a la tarima para registrar las declaraciones de la candidata que no pudo llegar a Carondelet. En principio, los asistentes gritaban “¡fraude!”, pero al notar la presencia de los reporteros, redirigieron la ira en su contra.

La periodista de Diario Extra, Daniela Moina, conversó con Fundamedios al respecto. Moina explicó que cuando ella se movió hacia el escenario y se arrimó a un parlante para realizar su trabajo, fue cuando escuchó los gritos. “El problema es

que sí nos sentimos amenazados porque la gente estaba enojada por la derrota de ese partido político”, indicó la periodista. Añadió que esos gritos se dieron directamente por los simpatizantes y no por los miembros del partido. Incluso contó que uno de los miembros se acercó al micrófono y solicitó respeto para que los periodistas puedan hacer su trabajo.

Dos días después, el 15 de abril, el expresidente Rafael Correa también arremetió directamente contra la prensa respondiendo con agresividad a un comentario publicado por el periodista y presentador, Andrés López. El comunicador cuestionó en X (antes Twitter) la permanencia de figuras vinculadas a casos de corrupción dentro de la Revolución Ciudadana. “Seguro hay nuevos cuadros con ideas frescas. Es momento de alejarse de Bélgica”, escribió el periodista, en referencia al país donde reside Correa.

En respuesta, el exmandatario lo descalificó públicamente, escribiendo: “Con tu nivel de odio, frustración y extrañas obsesiones, no deberías ser periodista”. El comentario fue acompañado de insinuaciones sobre su salud mental, con un estilo que recuerda los ataques frecuentes del expresidente hacia los comunicadores, durante su gobierno. [\(Ver alerta\)](#)



6. ATAQUES Y AMENAZAS DIGITALES

Durante el proceso electoral comprendido entre septiembre de 2024 y abril de 2025, Fundamedios registró 11 agresiones electorales en el espacio digital. Este tipo de ataques ha ido ganando terreno como una forma de hostigamiento cada vez más común contra periodistas, activistas y generadores de contenido, especialmente en contextos polarizados.

El 14 de febrero, Lupa Media, portal de verificación de contenido, fue atacado en X. El usuario “Anonymous Cyber Hunters” aseguró que Lupa Media era un medio “pagado” por el expresidente y prófugo de la justicia, Rafael Correa y, amenazó con sacarlo del aire.

Este usuario además escribió: “También nos encargamos de las #fakeNews pagadas por @MashiRafael #TangoDown lupa.com.ec Dile al MASHI que te pague un mejor servicio”. El post incluye una foto del sitio web caído. El generador de contenido llamado “Suero de la Verdad” replicó esta información e incluso llamó al portal de verificación, “borregos”. Luego, indicó que Lupa Media “estaba fuera de línea”.

“Yo les diría qué pueden hacer para recuperar su sitio web, pero creo que es necesario desmientan que son pagados por Correa, es decir demuestren que ustedes no son falsos”, escribió. La directora ejecutiva de Lupa Media, Carolina Bazante, desmintió en X que tenga relación alguna con el correísmo e indicó que la página funciona con normalidad. Bazante aclaró que Lupa Media no trabaja para ninguna agenda política. “Lupa Media es una organización independiente y apartidista, creada con el único propósito de aportar a la sociedad ecuatoriana”, escribió Bazante en su cuenta

personal. Añadió que no tienen relación con la Revolución Ciudadana e incluso que Correa la tiene bloqueada desde hace varios años. **(Ver alerta)**

Por otro lado, la periodista y columnista del medio digital Primicias, María Sol Borja, se convirtió en el blanco de críticas en redes sociales tras la publicación de un editorial sobre Lavinia Valbonesi, esposa del entonces candidato-presidente Daniel Noboa. Usuarios de la plataforma X insultaron a la periodista e incluso la amenazaron de muerte.

«¿Es real, Primicias? ¿Prestar una columna de su medio para esto? Existen problemas mucho más relevantes», cuestionó uno de los usuarios. Las reacciones negativas se intensificaron cuando otros usuarios señalaron que las críticas a Valbonesi podrían estar motivadas por el contexto electoral. El padre de la periodista, Diego Borja, fue candidato a la vicepresidencia por la Revolución Ciudadana, partido del expresidente Rafael Correa y rival del oficialismo.

Este nexo fue utilizado para reducir la crítica a la ‘primera dama’ como supuesta campaña sucia hacia Daniel Noboa, contrincante de su padre en la contienda electoral. Sin embargo, Borja aclaró en varias ocasiones que ella se mantiene alejada de esta candidatura y que, incluso, en varias ocasiones habría sido criticada por el correísmo. La columna llamada: “Primera dama, ¿para qué?” aborda el papel de Lavinia Valbonesi, esposa de Daniel Noboa, y su creciente protagonismo en actividades gubernamentales a pesar de no ser funcionaria pública. Borja cuestionó la falta de regulación y transparencia sobre el rol de “las primeras damas”.

Tras esto, recibió una ola de ataques en redes sociales, incluyendo una amenaza de muerte: “los pautados también terminan presos o en su defecto, muertos”. La catalogaron de “envidiosa” y que estaba “odiando” a Valbonesi. Además, la insultaron diciendo que su credibilidad como periodista era cada vez menor. “Esto es repugnante”,

escribió otro usuario. Además, comentaron que no era imparcial, que era ‘correista’ y que su columna solo estaba cargada de odio. “Tú deberías estar callada”, le dijeron a la periodista en redes sociales. Algunos de los comentarios estaban también cargados de violencia de género. [\(Ver alerta\)](#)



El 28 de marzo de 2025, varias plataformas digitales afines al gobierno del candidato presidente Daniel Noboa emprendieron una campaña de deslegitimación contra los periodistas Fausto Yépez (Teleamazonas, FM Mundo) y María Sol Borja (Primicias). El 24 de marzo, la plataforma Politics EC publicó que, el correísmo habría contratado a la académica Caroline Ávila por \$15.000 para “desacreditar a Daniel Noboa” y que el pago lo habría realizado a través de la periodista María Sol Borja. Ávila desmintió estas afirmaciones en su perfil de X, ese mismo día.

Por su parte, Borja se pronunció en las redes sociales calificando la acusación como un ataque coordinado por un troll center ya que la única “prueba” presentada fue la captura de pantalla de una conversación en la que Borja le informa a Ávila que iniciarán una entrevista por Zoom. Sin más contexto ni evidencia.

Esta misma narrativa contra María Sol Borja fue replicada por el portal La Data, conocido por su contenido afín al oficialismo. En un video publicado en redes sociales, una persona de La Data insinúa que Borja lideraría una campaña de des-

prestigio contra Noboa, alegando que, coordina con influencers y comunicadores mensajes con este objetivo. La acusación se basa en “comentarios en redes sociales” y en su vínculo familiar con Diego Borja, candidato a la vicepresidencia por la Revolución Ciudadana, relación que la periodista no ha escondido y que ha asegurado, en varias ocasiones, no influye en su ejercicio periodístico.

En el video publicado por La Data también se hace referencia a la entrevista realizada por la periodista a la académica Ávila, “para colaborar en la desacreditación del presidente”.

Por otro lado, Fausto Yépez, periodista de FM Mundo y Teleamazonas, también fue atacado en redes sociales. El 26 de marzo, se dijo que Yépez estaría trabajando en una investigación por el caso “Noboa Trading”, en el que supuestamente familiares del actual presidente Daniel Noboa estarían vinculados con casos de corrupción y narcotráfico en las exportaciones de banano.

“Fausto Yépez, yerno del candidato a la vicepresidencia por el correísmo, Diego Borja, prepara una supuesta investigación de “Noboa trading” en Teleamazonas a pedido de sus amigos correistas, buscando afectar al presidente Daniel Noboa”, escribió en X el portal La Guía EC. ([Ver alerta](#))

Por otro lado, en el segundo mes de 2025, el medio digital Prensa Virtual denunció a través de sus redes sociales haber recibido una amenaza en su número de WhatsApp, el cual es de acceso público. El mensaje decía: “Ten cuidado con lo que vayas haciendo y diciendo”. Según el medio, han identificado al posible autor de la amenaza.

La denuncia fue emitida el 13 de febrero. Prensa Virtual vinculó la amenaza con sus publicaciones sobre manejo de recursos públicos de la alcaldía de Cuenca. La

imagen que acompaña la denuncia muestra un número de WhatsApp con el prefijo de Venezuela.

Fundamedios constató que el portal digital hizo varias notas periodísticas respecto a la Empresa Pública Municipal de Aseo, y también sobre el Municipio de Cuenca. Sobre este último, se refirieron a un supuesto contrato adjudicado dentro de un proceso de 200 mil dólares en el que se contemplaba un evento cultural por carnaval. Según indicó el medio de información, el Municipio de Cuenca habría utilizado un “régimen especial” que permitiría “dar contratos a dedo”. ([Ver alerta](#))

A nueve días de darse la segunda vuelta electoral, el documental “Las últimas horas de los cuatro niños de Guayaquil” dirigido y producido por los periodistas Alina Manrique y Allen Panchana junto a la colaboración de estudiantes de periodismo y del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, fue denunciado tres veces en Youtube por supuesto uso de imágenes con copyright. El documental se lanzó el 4 de abril. Desde el 6 de abril hasta el momento, continúa inhabilitado el canal en el que fue originalmente publicado. El documental fue objeto de ataques también por parte de simpatizantes de Noboa quienes cuestionaron la razón y el momento en el que se publicó justo antes de la segunda vuelta electoral.

YouTube

Hi Los Cuatro de Guayaquil,

We received a copyright removal request for your video. Based on applicable copyright law, we removed your video from YouTube:

Video title: Promocional del documental: Las últimas horas de los cuatro niños de Guayaquil

Video url: <https://www.youtube.com/watch?v=C523SCSIS2c>

Content used: Los cuatro de Guayaquil

Content found in: Entire video

Removal request issued by: Enrique Tomas ortiz sosa

Contact info: casanelloec1991@gmail.com

Video title: Documental: Las últimas horas de los cuatro niños de Guayaquil

Video url: <https://www.youtube.com/watch?v=01WBQQgjcID>

Content used: Niños de las Malvinas

Content found during: 0:14:35 – 0:14:45

Removal request issued by: Thomas

Contact info: casanelloec1991@gmail.com

This means that your video can no longer be viewed on YouTube.

You received a copyright strike

You now have 2 copyright strikes. If you receive a third copyright strike, we'll have to terminate your account. To prevent that from happening, please don't upload any video containing copyrighted content that you are not allowed to use.



El documental de 20 minutos narra el caso “Las Malvinas” que involucra la desaparición forzada y asesinato de cuatro niños de entre 11 y 15 años. Las víctimas fueron detenidas por militares. Luego se desconoció su paradero. El 24 de diciembre de 2024, los cuerpos de los menores fueron hallados carbonizados en la parroquia de Taura, provincia de Guayas.

Estos ataques digitales tienen un efecto silenciador particularmente grave: si bien no implican violencia física, contribuyen a

la autocensura, deterioran la confianza pública en la prensa y afectan la salud mental y emocional de quienes ejercen el periodismo, especialmente mujeres periodistas, que suelen ser blanco de ataques más agresivos y misóginos.

La estigmatización de la prensa se volvió parte del repertorio discursivo de actores políticos de distintas tendencias, consolidando un ambiente en el que el ejercicio periodístico no solo es vulnerable, sino deslegitimado ante la opinión pública.

7. PROCESOS JUDICIALES PARA ATACAR A LA PRENSA

Durante el proceso electoral 2024-2025, Fundamedios documentó cuatro casos de agresiones electorales que se enmarcan dentro del uso del sistema judicial como mecanismo para intimidar o silenciar a periodistas. Esta práctica, conocida como judicialización del periodismo, consiste en recurrir a acciones legales como denuncias penales, demandas civiles o procesos administrativos, no con fines de justicia, sino como una estrategia de amedrentamiento contra quienes investigan y denuncian hechos de interés público.

Aunque estos casos representan un 9% del total de agresiones electorales registradas (43), su impacto cualitativo es profundo. Las consecuencias trascienden lo individual y afectan al conjunto del ecosistema periodístico.

El viernes 20 de diciembre de 2024, el periodista Ángel Mediavilla, del medio digital Tumbaco Informado, y el abogado Jairo Lalaleo fueron notificados de tener una boleta de auxilio solicitada por Mayra Lorena Brito, candidata a asambleísta por Centro Democrático. La razón era una presunta violencia política. Las medidas otorgadas contra Brito establecían que los denunciados no podrían difundir, comentar, compartir videos o fotografías que hagan alusión o pertenezcan a Mayra Lorena Brito, por cualquier medio y que afecte su integridad personal.

Además, se establecía una orden de restricción de acercamiento a la denunciante en cualquier espacio público o privado.

Brito presentó la denuncia el 18 de diciembre ante la Junta Metropolitana de Protección de los Derechos de las Mujeres y de las Personas Adultas Mayores, Zona Calderón,

en Quito, por “presuntos actos de violencia política, simbólica y psicológica en el ámbito público y cibernético”.

En el documento, además, se hacía referencia a los “hechos de presunta violencia” que habrían ocurrido el 17 de diciembre cuando Tumbaco Informado publicó en su cuenta de Instagram una historia que decía: “Lorena Brito, expresidenta del GAD de Tumbaco (2014-2022), envuelta en escándalos y denuncias, anuncia su candidatura a la Asamblea”. [\(Ver alerta\)](#)

Por otro lado, el periodista Boris Sarango del portal digital Primer Reporte fue acusado judicialmente por Giovanny Loayza, candidato a la Asamblea Nacional por el partido Avanza. El candidato interpuso una querella en contra del periodista por haber emitido supuestas expresiones de “descrédito o deshonra”. Esto se dio tras la publicación de la investigación sobre los antecedentes de los 2.089 postulantes a la Asamblea, que fue liderada por Fundamedios y replicada por más de 40 medios de comunicación a nivel nacional, incluido Primer Reporte.

La investigación fue colaborativa y desarrollada por 38 periodistas. La misma ofrece información verificada y accesible sobre quienes buscaban llegar a tener una curul en el Legislativo.

El candidato Loayza indicó que la publicación realizada el 03 de febrero de 2025 por Primer Reporte era “maliciosa y temeraria”. “Ocho de los 76 candidatos a Asambleístas por Loja, han sido denunciados penalmente en los últimos diez años”, citaba el medio lojano. Entre estos, constaba el candidato Geovanny Loaiza que, según el sistema del Consejo de la Judicatura, tuvo

dos procesos penales que nunca superaron la fase investigación previa por falta de evidencia y que ya están archivados.

Loayza no está nombrado en la investigación, pero sí consta en la base de datos adjunta, accesible a cualquier ciudadano que quiera consultar los antecedentes de los que fueron candidatos a asambleístas este 2025.

“Se siente aludido, nos escribió directamente y yo le dije que si quería aclarar la nota podía hacer una entrevista”, dijo Sarango a Fundamedios. Sin embargo, el candidato no aceptó y pidió que se elimine su nombre de la lista. El periodista indicó que eso no era posible y que la investigación no era de su autoría, sino que se trataba de una investigación colaborativa y con procesos estrictos de rigurosidad y contraste.

Yalilé Loaiza, presidenta de Fundamedios, escribió una respuesta formal al candidato respecto a su pedido, en el que le explicaba que los datos obtenidos se basaron en información de acceso público que se encuentra en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE). “La mención de su nombre se limita a un listado de candidatos lojanos que en algún momento han enfrentado procesos legales incluyendo archivos de investigaciones previas”, escribió Loaiza. Añadió en el mail que, no se trataba, de ninguna forma, de un daño dirigido a candidato alguno, sino que el objetivo era brindar información de interés

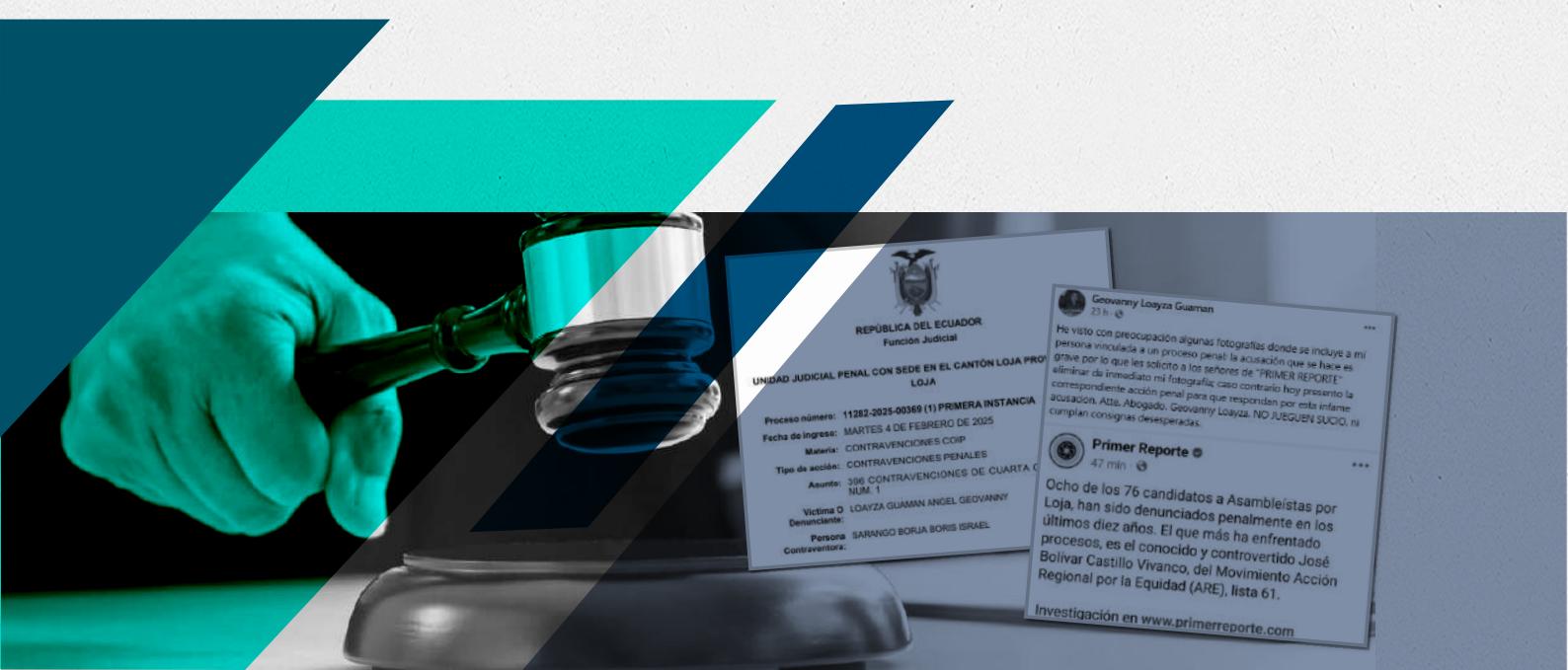
público de manera transparente. Ante esto, el candidato inició acciones legales en contra del periodista lojano el 04 de febrero.

En una publicación en su perfil personal de Facebook, el candidato escribió: “Por más disculpas o llamadas de Fundamedios, tenemos, como ciudadanos, el derecho a la honra y a la dignidad”. Fundamedios aclara que nunca se disculpó con el candidato, sino que emitió un correo formal con la explicación de la transparencia de la investigación. Desde la organización señalamos, que tampoco hay nada de que disculparse pues la información sobre el candidato estuvo en bases de datos públicos y no ha sido señalado en la investigación de Fundamedios de forma personal.

Las contravenciones de cuarta clase tipificadas en el Código Integral Penal imponen una pena de privación de libertad de 15 a 30 días. El candidato en la demanda solicitó reparaciones que llegan a lo delirante como que el periodista acudiese a tratamiento psicológico para “superar sus psicopatías de ofender a las personas” y además, pidió una indemnización de 50 mil dólares.

(Ver alerta)

La judicialización de la prensa como forma de censura encubierta se convierte en una herramienta cada vez más utilizada por candidatos y actores políticos, desnaturizando figuras legales que originalmente buscaban proteger derechos.



8. EL PERIODISMO EN LUTO

Aunque este caso no está relacionado directamente con el ámbito electoral, Fundamedios hace mención a la muerte del periodista Patricio Aguilar Vásquez quien fue asesinado la tarde del martes 4 de marzo, en el barrio Fundo Limón, en el cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. Desconocidos le dispararon en reiteradas ocasiones, dejándolo con al menos 30 heridas de bala, según el informe de la Policía Nacional.

El asesinato de un periodista no solo apaga una vida, sino que también genera desiertos informativos, y este hecho se dio en medio de un contexto electoral, en el que el derecho de la información de los ecuatorianos es primordial.

De acuerdo con el testimonio de su esposa, y de manera preliminar, se conoce que Aguilar había salido a realizar compras cerca de las 16:00. Poco después, un hombre con muletas habría llegado a su domicilio preguntando por el periodista y director del medio *El Libertador* de Quinindé para denunciar la supuesta desaparición de una persona. El hombre fue informado de que Patricio no se encontraba en casa. Minutos más tarde, el periodista regresó y dijo que

saldría nuevamente para cubrir el caso de una persona presuntamente secuestrada por un grupo de delincuencia organizada. Esos fueron los últimos momentos que su familia lo vio con vida.

Alrededor de las 17:00, en el barrio Fundo Limón, sujetos armados le dispararon varias veces. Aguilar, además de ser director del medio comunitario “*El Libertador de Quinindé*”, fue en el pasado corresponsal de medios nacionales como diario *El Extra*. Fundamedios condena enérgicamente este nuevo ataque contra la prensa ecuatoriana y exige a las autoridades una investigación ágil, transparente y efectiva para esclarecer los hechos y sancionar a los responsables, de los que hasta el momento no se conoce absolutamente nada. ([Ver alerta](#))

El asesinato de Patricio Aguilar no fue un hecho aislado, sino parte de un deterioro creciente de las condiciones para ejercer el periodismo, incluso en regiones históricamente relegadas del debate nacional. Su muerte nos obliga a repensar los mecanismos de protección más allá de las coyunturas electorales.



9. ACCIONES Y RECOMENDACIONES

9.1 ACCIONES A FAVOR DEL PERIODISMO EN ELECCIONES

Fundamedios presentó un oficio formal al Consejo Nacional Electoral (CNE) exigiendo que el organismo vele por la seguridad del trabajo periodístico durante las elecciones. En el documento, se expuso un proyecto de Resolución sobre seguridad y protección para periodistas, que recogía las competencias del CNE para articular acciones con los sistemas de protección establecidos en la Ley Orgánica de Comunicación.

El CNE ya había negado su responsabilidad en esta articulación en las elecciones pasadas, lo que generó preocupación entre los defensores de la libertad de prensa. Fundamedios recordó en el oficio, nuevamente, que la Constitución ecuatoriana y diversas leyes nacionales e internacionales garantizan la libertad de prensa y la protección de los periodistas.

En esta ocasión el CNE volvió a negar su rol de protección periodístico. Fundamedios denunció públicamente que este organismo no puede arrogarse la verdad absoluta y debe respetar la libertad de expresión. A través de un mensaje en redes sociales, se exigió que el CNE cese en su práctica de etiquetar como “falsos” contenidos de opinión, ya que esto representa un grave riesgo para el debate público en una democracia.

Fundamedios denunció este hecho en una reunión con la Misión Electoral de la OEA (Organización de Estados Americanos). De manera sorpresiva, se conoció el domingo 13 de abril de dos oficios emitidos al jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Jaime Vela Erazo, y al comandante general de la Policía, Víctor

Zárate, por parte de la presidenta del CNE, Diana Atamaaint.

En los documentos, se confirmaba que los periodistas podían ingresar a cualquier recinto electoral, “incluyendo los centros de digitalización de actas”, solo presentando la credencial del medio de comunicación en el que trabajan o para el que estaban haciendo la cobertura.

Por otro lado, Fundamedios motivó un comunicado junto con varias organizaciones nacionales e internacionales: Comité para la Protección de Periodistas (CPJ), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Reporteros Sin Fronteras (RSF), Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y Periodistas sin Cadenas, comprometidas con la defensa de libertad de prensa y el derecho a la información. En el comunicado se hizo un llamado urgente a los aspirantes a la Presidencia del Ecuador para que se comprometan, de manera pública y concreta, a garantizar el pleno respeto a los principios de libertad de expresión consagrados en la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el país. El comunicado hace énfasis en que en Ecuador atraviesa una crisis de seguridad sin precedentes, impulsada por el avance del crimen organizado, el debilitamiento institucional y una creciente conflictividad social.

En este escenario, el ejercicio del periodismo se ha vuelto una actividad de alto riesgo. A la violencia física, se suma la estigmatización desde el poder, las demandas judiciales abusivas, la censura digital y las restricciones al acceso a la información.



El periodismo libre e independiente –clave para que la ciudadanía se mantenga informada– está bajo amenaza constante.

Informes recientes de organizaciones defensoras de la libertad de prensa revelan un panorama de violencia persistente, hostigamiento judicial y restricciones al ejercicio periodístico, tanto desde actores estatales como no estatales.

En los últimos meses, periodistas fueron agredidos, amenazados, forzados al exilio o al desplazamiento interno y, en algunos casos, asesinados. Muchos medios enfrentan censura, presiones económicas, bloqueos digitales y represalias por informar con independencia.

En el comunicado se instó a los candidatos presidenciales a comprometerse públicamente con:

- Respetar y proteger la labor periodística sin interferencias ni represalias.
- Garantizar el libre acceso a la información pública y promover la transparencia estatal activa.
- Abstenerse de utilizar el poder político o judicial para intimidar o perseguir a periodistas y medios.
- Fomentar un entorno seguro para el ejercicio del periodismo, frente a la violencia del crimen organizado y los ataques en el entorno digital.
- Rechazar todo intento de censura previa, criminalización o regulación punitiva del trabajo de la prensa.

9.2 RECOMENDACIONES

Luego de un minucioso monitoreo enfocado en el último proceso electoral, Fundamedios ha decidido hacer las siguientes recomendaciones al Estado ecuatoriano, actores privados y a la sociedad en general.

- **9.2.1** Garantizar el acceso a la información pública en contextos electorales, especialmente durante jornadas de votación y coberturas políticas, en cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de transparencia y libertad de prensa.
- **9.2.2** Adoptar protocolos de actuación para que las fuerzas del orden aseguren el respeto al trabajo periodístico durante eventos políticos, movilizaciones y procesos electorales, evitando detenciones arbitrarias y hostigamientos.
- **9.2.3** Abstenerse del uso del aparato judicial como mecanismo de presión, y promover la independencia judicial para evitar procesos arbitrarios o desproporcionados contra periodistas.
- **9.2.4** Fortalecer el Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico asegurando el financiamiento oportuno y generando herramientas para que los periodistas puedan ejercer su profesión en cualquier contexto, incluido el electoral.



COBERTURA ELECTORAL BAJO RESTRICCIONES

